



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Abril de 2015

136/15

Expte. N° 14.116/14

VISTO:

La presentación realizada por los Sres. Sergio David Andrada Figueroa y Daniel Fernando Aguilera, Director y Co-Director de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) – Filial Salta, mediante la cual solicitan ayuda económica en el marco del desarrollo de la “II JOREIC – Salta - 2015”; y

CONSIDERANDO:

Que la “II JOREIC” se llevará a cabo del 23 al 25 de abril del presente año en la ciudad de Salta;

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir los gastos relacionados con el traslado de alumnos desde la zona céntrica de la ciudad de Salta hacia el campus de la Universidad Nacional de Salta y para realizar visitas a obras en la ciudad y Complejo Dique Cabra Corral;

Que mediante Nota de fecha 20 de abril de 2015 la Comisión Organizadora comunica que cambiará el concepto de la ayuda económica antes solicitada porque los mismos serán solventados por Rectorado de esta Universidad, para atender gastos generales relacionados con la organización de las “II JOREIC”;;

Que la Comisión organizadora autoriza al Sr. Marcos Edgardo Celedón a cobrar las ayudas económicas otorgadas a la Organización de las “II JOREIC”;

Que este Decanato otorga una ayuda económica de \$ 1.790,00 (Pesos Un Mil Setecientos Noventa) los que serán cubiertos con los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 1.790,00 (Pesos UN MIL SETECIENTOS NOVENTA MIL) a la Asociación Nacional de Estudiantes de ..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

136/15

Expte. N° 14.116/14

Ingeniería Civil (ANEIC), para afrontar los gastos que demande la organización de la “II Jornada Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – Salta 2015”, a llevarse a cabo durante los días 23, 24 y 25 de abril de 2015.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Sr. Marcos Edgardo CELEDON – D.N.I. N° 34.953.823, la suma de \$1.790,00 (Pesos UN MIL SETECIENTOS NOVENTA MIL) para efectivizar la ayuda económica solicitada, quien al finalizar el evento indicado, deberá presentar un informe detallado de los gastos realizados.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.790,00 (Pesos UN MIL SETECIENTOS NOVENTA MIL) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos otorgados a través del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la suma otorgada en el Artículo 1º deberá ser rendida ante la Dirección Administrativa Económica Financiera de esta Facultad, mediante la presentación del/os comprobante/s emitido/s en legal forma.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese, al Sr. Marcos Edgardo CELEDON y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA